

 «4+72» Correo y mucho más	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001- FR-009
		VERSIÓN: 03

Área Evaluadora: Jefatura Nacional de Servicios Generales Vigencia: 2024 Fecha: 17/04/2024 Tipo de Evaluación: Jurídica <input type="checkbox"/> Técnica y Económica <input checked="" type="checkbox"/> Financiera <input type="checkbox"/>

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL REGIONAL CENTRO A PERTENECIENTE A SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Área Solicitante: Jefatura Nacional de Servicios Generales

Fecha Estudio Previo: 10/04/2024

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

a) Carta de compromiso firmada por el Representante Legal del oferente donde garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidades del bien y/o servicio a contratar de obligatorio cumplimiento, relacionadas en el numeral tercero de presente estudio previo.

b) Carta de compromiso suscrita por el representante legal donde se comprometa que las instalaciones donde se realiza el servicio es idóneas, se encuentren debidamente demarcadas y cumpla con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar, con las disposiciones legales en materia ambiental y disposición del suelo, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

c) Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados (terminados) y/o acta de liquidación, durante los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso. La sumatoria de las certificaciones presentadas deberán corresponder al 100% del presupuesto.

Para efectos de la verificación de esta experiencia, podrá demostrarse con certificación de empresas del mercado a nivel nacional e internacional de empresas públicas o privadas.

En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:

 <p>Correo y mucho más</p>	<p>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</p>	<p>PR-CT-001- FR-009</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.

Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.

Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.

Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

Nota 1: El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo con lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.

LA EMPRESA se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.

2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.2.1 ECONÓMICO

La Oferta económica deberá ser diligenciada de acuerdo con lo establecido en el anexo "OFERTA ECONOMICA".

La Entidad adjudicará el presente proceso a la **oferta económica de menor valor**, incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos a que haya lugar (transportes, embalaje, cargue, descargue, personal, entre otros).

La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana y debe incluir el valor del IVA, si el OFERENTE no lo incluye, la Entidad lo considerará INCLUIDO en el valor total de la misma y así lo aceptará el OFERENTE.

La oferta económica comprenderá todos los costos directos e indirectos en que EL CONTRATISTA va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, tales como: salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del CONTRATISTA que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse y posibles prórrogas.

Los precios ofertados no deberán estar sujetos a ninguna variable económica durante la ejecución del contrato y se mantendrán durante la validez de la propuesta, la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.

 <p>«4+72» Correo y mucho más</p>	<p>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</p>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Dentro de los términos señalados en la **Contratación Directa 078-2024**, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, y el cual tiene por objeto el “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL REGIONAL CENTRO A PERTENECIENTE A SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.”. Con un presupuesto **DE DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$10.000.000) INCLUIDO IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.** EL Comité Técnico y Económico, a continuación, presenta la verificación de los requisitos habilitantes y subsanables (en el caso que aplique), dentro de los términos señalados en el cronograma de la contratación.

3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO	ECOSOLUCIONES S.A.S.	FUNDACION ECOGLOBAL
1. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones como lo establece el Numeral 3 del presente documento “ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR”	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Carta de compromiso suscrita por el representante legal donde se comprometa que las instalaciones donde se realiza el servicio de mantenimiento son idóneas, se encuentren debidamente demarcadas y cumpla con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar, con las disposiciones legales en materia ambiental y disposición del suelo, de conformidad con lo dispuesto en la ley.	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados (terminados) y/o acta de liquidación, durante los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso. La sumatoria de las certificaciones presentadas deberán corresponder al 100% del presupuesto.	CUMPLE	NO CUMPLE

3.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica: Se recibieron las ofertas económicas de los siguientes proponentes:

- ECOSOLUCIONES S.A.S.
- FUNDACION ECOGLOBAL

CRITERIO	ECOSOLUCIONES S.A.S.	FUNDACION ECOGLOBAL
La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana, con todos los ítems diligenciados y debe incluir el valor del IVA, si el OFERENTE, la Entidad lo considerará INCLUIDO en el valor total de la misma y así lo aceptará el OFERENTE.	CUMPLE (<i>oferta económica favorable – menor valor</i>)	NO CUMPLE (<i>faltaron requisitos habilitantes</i>)

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001- FR-009
		VERSIÓN: 03

4. CONCLUSIONES

De conformidad con los factores técnicos y económicos habilitantes de selección del proveedor, establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de contratación, se concluye lo siguiente:

- El proponente **ECOSOLUCIONES S.A.S.** identificado con Nit. 900.013.989-1 De acuerdo con la oferta presentada según, acta de cierre y apertura de archivos de propuestas de la Invitación Directa No. 078-2024 **CUMPLE** con los requisitos técnicos y económicos. Su oferta económica es la más favorable para SPN teniendo en cuenta que se completó a satisfacción y no sobrepasa los precios definidos por La Empresa.



Carlos Augusto Vallejo Bayona
Jefatura Nacional de Servicios Generales